

PROPOSICION No. 075

El presidente del Concejo propone a los Honorables Concejales citar a sesión plenaria de control político al Doctor Nelson Sinisterra, secretario de Salud, con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario:

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Municipal es la encargada de velar por la salud pública de las personas que viven y que visitan Cali, en temas como el buen estado, higiene y la adecuada manipulación en el expendio de alimentos en el municipio, sírvase informar:

1. ¿Cuántas empresas están acreditadas para expedir carnés de manipulación de alimentos en Cali?
2. ¿Qué requisitos cumplen estas empresas para funcionar?
3. ¿Qué entidad controla esas empresas?
4. Existen denuncias que indican que los carnés para manipuladores de alimentos se entregan sin ni siquiera hacer el curso. Dichas empresas hacen llegar a domicilio este documento y esto está generando que cualquier persona cumpla en el papel con el requisito sin tener la idoneidad para manipular alimentos. ¿Qué control se está dando a este tema?
5. ¿Con las ventas ambulantes de alimentos se tiene algún tipo de control?
¿En el caso de los camiones de comida o 'food trucks', del que se habló que se iba a reglamentar su funcionamiento en Cali, se ha hecho alguna labor para verificar la idoneidad de los alimentos que se venden allí?
6. ¿Cuántos operativos se han hecho en 2018 y lo corrido de este año en esta materia, que busque garantizar la idoneidad de los alimentos que los caleños consumen fuera de sus viviendas, al igual que las personas que llegan a Cali como turistas? Es común ver que la en la venta de alimentos es realizada por personas que no se cubren la boca, no usan guantes, no tienen el cabello recogido y que usen gorro, aumentando los factores de contaminación.

7. ¿Se hace algún tipo de control al expendio de alimentos en tiendas, supermercados, expendios de carne, heladerías, plazas de mercado y restaurantes?
8. ¿Cuántas medidas sanitarias se han aplicado a esta clase de establecimientos de venta de comida?
9. Las personas que manipulan alimentos deben hacerse exámenes periódicos de salud. ¿Se está revisando que efectivamente se cumpla con este aspecto de la norma?

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Presidente